



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL DE LAS EDAR DE GALINDO Y DE LAMIARAN. EXPEDIENTE Nº3206

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	KOLDO LEKUE MARCOS
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: Servicio de Limpieza Mensual de las EDAR de Galindo y de Lamiaran 2.-Necesidades a satisfacer: Las EDAR de Galindo y de Lamiaran disponen de numerosas instalaciones industriales (equipos mecánicos y eléctricos), la mayor parte alojadas en el interior de edificios. Estos recintos y las propias máquinas necesitan una limpieza periódica que no puede ser realizada por el personal de explotación. En consecuencia, se debe contratar el servicio de una empresa externa. Este servicio debe realizar trabajos especializados de limpieza de acuerdo con una programación mensual, repartido entre las dos plantas. Las limpiezas mensuales se llevarán a cabo por zonas, con una frecuencia y distribución anual que asegure un estado mínimo de limpieza de las instalaciones. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: - LOTE 1: Limpieza mensual EDAR Galindo - LOTE 2: Limpieza mensual EDAR Lamiaran
4.-CPV: - Código CPV: 90911200-8. - Descripción: Servicios de limpieza de edificios.
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €). LOTE 1 (EDAR GALINDO): 372.000,00 € LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 78.000,00 €
2.-Valor estimado del contrato: 900.000,00 €. Lotes: ☒ SI ☐ NO Valor estimado lotes: - LOTE 1 (EDAR GALINDO): 744.000 € - LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 156.000 €	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: 227.99.169.22 - LOTE 1: - 2026: 186.000 €. - 2027: 186.000 €. - LOTE 2: - 2026: 39.000 €. - 2027: 39.000 €.	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria mediante certificaciones mensuales.	
8.-Abonos a cuenta: No aplica	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total DOS (2) AÑOS
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Un máximo de dos (2) años; siendo cada prórroga de 1 año de duración cada una (1 +1)
4.-Plazo de garantía: No aplica
5.-Lugar ejecución del contrato: EDAR DE GALINDO Y DE LAMIARAN
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS	
☒ Garantía definitiva: 5 %	Importe: Adjudicación
☐ Garantía complementaria:	Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. **(LOTE 1 (EDAR GALINDO): 186.000,00 €; LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 39.000,00 €)**

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Será requisito indispensable para poder presentarse a la presente licitación demostrar experiencia en ejecución de servicios similares. Para ello, deberán presentarse certificados de ejecución que cumplan las siguientes características:
 - Importe mínimo: deberá justificarse experiencia en un periodo continuo de 12 meses, entre los años 2021-2024, en contratos con el siguiente importe mínimo:
 - **LOTE 1 (EDAR GALINDO): 130.200 €**
 - **LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 27.300 €**
 - Para la justificación del importe mínimo anteriormente referido, podrán presentarse un máximo de tres certificados diferentes, cuyos importes agregados deberán superar el mínimo indicado en un año de periodo.
 - Se entenderá que los contratos plurianuales han sido ejecutados de manera uniforme a lo largo del periodo de duración del contrato, salvo acreditación expresa de lo contrario.
 - Cada certificado deberá identificar claramente la persona y organismo que lo emite, con sello y firma.
- En aplicación de R.D. 614/2001 se precisa mantener de forma continua, una persona cualificada, para verificar la realización de los trabajos en las salas eléctricas. Zona C.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí ☒ No.

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En el sobre B los Concursantes incluirán la documentación técnica siguiente:

1. Memoria Técnica y metodología de la ejecución de los trabajos.
2. Personal asignado a l servicio.
3. Medios materiales a disposición del contrato.
4. Prevención de riesgos laborales.
5. Sistema de Gestión Medioambiental.
6. Criterios Sociales.

El número máximo de folios a doble cara admisible será de 20, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de folios, se contabilizará el índice dentro de estos 20 folios; quedando excluida la portada y contraportada. No se valorará el contenido a partir del folio 21.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- a) Relación de precios.

El Anejo 1 incluye un cuadro con los precios unitarios. Los precios unitarios incluirán todos los conceptos excepto el IVA, que se aplicará a los importes finales.

- b) Presupuesto del contrato.

El Anejo 1 incluye un cuadro con las mediciones previstas de cada unidad. El importe resultante de cumplimentar dicho cuadro será el que se refleje en la propuesta económica.

El número de unidades será el resultante del contrato.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 60 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 60 puntos.

Para ello, se emplearán las fórmulas matemáticas descritas a continuación, cuyo resultado será multiplicado por el coeficiente K1, siendo este igual a: $K1 = 60 / 50$

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax	50 puntos
(Bmax + BM) / 2	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM	46 puntos
0,6 x BM	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 40 PUNTOS

Las Ofertas Técnicas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

Memoria Técnica y metodología de la ejecución de los trabajos 16 puntos

- Incluirá una descripción detallada de los aspectos fundamentales del servicio, contemplando de modo expreso los trabajos correspondientes a la limpieza de máquinas, armarios de distribución eléctrica y CCM.
- La exposición será de contenido exclusivamente práctico y de aplicación directa al contrato que se licita, describiendo todas las labores que el personal de la empresa Adjudicataria tenga que realizar.

Personal asignado al servicio 10 puntos

- La oferta incluirá un Organigrama de todo el personal asignado al servicio.

Medios materiales a disposición del contrato 8 puntos

- Los Licitadores deberán indicar en sus ofertas la relación de los medios materiales (productos de limpieza, maquinaria, etc.), que destinarán al Servicio y que estarán incluidos en los precios, por tanto, sin coste adicional.

Prevención de riesgos laborales 2 puntos

- Se indicarán los medios materiales que se facilitarán a los trabajadores: ropa de trabajo, EPI's, etc.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Se indicará asimismo la organización existente en la empresa en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Se valorará positivamente la presentación de un Estudio de Seguridad y Salud adaptado a los trabajos objeto del contrato.

Sistema de Gestión Medioambiental 2 puntos

- Se indicará la organización existente en la empresa en materia de Gestión Medioambiental, así como la metodología en cuanto a gestión de los productos químicos de limpieza, gestión de equipos usados (trapos), etc.

Criterios Sociales 2 puntos

- Se indicarán las medidas adoptadas en el presente contrato, que fomenten la igualdad y la reinserción social de personal vulnerable (por ejemplo, equiparación salarial, jóvenes que accedan al primer empleo, parados de larga duración, inserción de trabajadores con discapacidad).

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anomalía, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **20 puntos** en la valoración técnica de la oferta.



L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP.

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si.

P.- SUBROGACIÓN

Lote 1: Sí (Según dispone el Convenio Colectivo sectorial de Limpieza de edificios y locales de Bizkaia).
Lote 2: No.

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI ☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los trabajos se ejecutarán a lo largo del mes en ambas depuradoras.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

Una vez formalizado el contrato, el adjudicatario nombrará un Delegado que será el interlocutor con el responsable del contrato por parte del Consorcio para los aspectos de gestión del mismo.



CUADRO DE PRECIOS Y PRESUPUESTO

1. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 1

1.1. TRABAJOS PROGRAMADOS GALINDO

ZONA		Unidad	Precio (€)
A	Bombeo y Pretratamiento (Planta Baja)	Parcial	
		Total	
B	Bombeo y Pretratamiento (Edificio Bombeo y Fosas)	Parcial	
		Total	
C	Centros de Transformación y Distribución de Energía	Parcial	
		Total	
D	Biológico y Decantación 1ª y 2ª	Parcial	
		Total	
E	Deshidratación	Parcial	
		Total	
F	Tornillos de Transporte de Fango	Parcial	
		Total	
G	Incineración	Parcial	
		Total	
H	Cogeneración	Parcial	
		Total	
I	Desodorización	Parcial	
		Total	
J.1	Galerías planta	Parcial	
		Total	
J.2	Viales planta	Parcial	
		Total	
J.3	Jardines Planta	Parcial	
		Total	

1.2. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS GALINDO

Categoría	Precio / Hora (€/h)	
Peón Limpiador	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Especialista	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Jefe de Equipo	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Barredora	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	

2. PRESUPUESTO LOTE 1

2.1. TRABAJOS PROGRAMADOS GALINDO

ZONA		Unidad	Medición	Precio Unitario	Importe Total (€)
A	Bombeo y Pretratamiento (Planta Baja)	Parcial	9		
		Total	3		
B	Bombeo y Pretratamiento (Edificio Bombeo y Fosas)	Parcial	0		
		Total	3		
C	Centros de Transformación y Distribución de Energía	Parcial	2		
		Total	1		
D	Biológico y Decantación 1ª y 2ª	Parcial	0		
		Total	3		
E	Deshidratación	Parcial	9		
		Total	3		
F	Tornillos de Transporte de Fango	Parcial	9		
		Total	3		
G	Incineración	Parcial	4		
		Total	2		
H	Cogeneración	Parcial	3		
		Total	1		
I	Desodorización	Parcial	3		
		Total	1		
J.1	Galerías planta	Parcial	1		
		Total	1		
J.2	Viales planta	Parcial	11		
		Total	1		
J.3	Jardines planta	Parcial	0		
		Total	2		

2.2. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS GALINDO

Categoría	Nº de horas	Precio / Hora (€/h)		Importe total (€)
Peón Limpiador	100	Normal		
	20	Nocturna		
	20	Festiva		
Especialista	750	Normal		
	50	Nocturna		
	40	Festiva		
Jefe de Equipo	100	Normal		
	20	Nocturna		
	20	Festiva		
Barredora	100	Normal		
	20	Nocturna		
	20	Festiva		

El tipo máximo de licitación para los trabajos extraordinarios del Lote 1 es 39.000,00 €.

3. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 2

3.1. TRABAJOS PROGRAMADOS LAMIARAN

ZONA		TIPO	PRECIO (€)
A	PRETRATAMIENTO	total	
		parcial	
B	DECANTADORES LAMELARES	total	
		parcial	
C	DESODORIZACIÓN	total	
		parcial	
D	EDIFICIO PREVIO BIOLOGICO	total	
		parcial	
E	EDIFICIO BIOLOGICO Y UV	total	
		parcial	
F	FANGOS	total	
		parcial	
G	TALLER	total	
		parcial	
H	DIGESTIÓN	total	
		parcial	
I	CENTRO TRANSFORMACION Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	total	
		parcial	
J	GENERAL EDAR	total	
		parcial	

3.2. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS LAMIARAN

Categoría	Precio / Hora (€/h)	
Peón Limpiador	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Especialista	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Jefe de Equipo	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	
Barredora	Normal	
	Nocturna	
	Festiva	



4. PRESUPUESTO LOTE 2

4.1. TRABAJOS PROGRAMADOS LAMIARAN

ZONA		TIPO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	TOTAL (€)
A	PRETRATAMIENTO	total	3		
		parcial	9		
B	DECANTADORES LAMELARES	total	3		
		parcial	0		
C	DESODORIZACIÓN	total	2		
		parcial	0		
D	EDIFICIO PREVIO BIOLOGICO	total	1		
		parcial	0		
E	EDIFICIO BIOLOGICO Y UV	total	4		
		parcial	0		
F	FANGOS	total	3		
		parcial	9		
G	TALLER	total	4		
		parcial	0		
H	DIGESTIÓN	total	1		
		parcial	0		
I	CENTRO TRANSFORMACION Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	total	1		
		parcial			
J	GENERAL EDAR	total	2		
		parcial	0		

4.2. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS LAMIARAN

Categoría	Nº de horas	Precio / Hora (€/h)		Importe total (€)
Peón Limpiador	25	Normal		
	10	Nocturna		
	2	Festiva		
Especialista	185	Normal		
	10	Nocturna		
	10	Festiva		
Jefe de Equipo	25	Normal		
	10	Nocturna		
	2	Festiva		
Barredora	16	Normal		
	8	Nocturna		
	2	Festiva		

El tipo máximo de licitación para los trabajos extraordinarios del Lote 2 es 9.000,00 €



5. PRESUPUESTO TOTAL

5.1. PRESUPUESTO TOTAL LOTE 1

	TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	
TOTAL TRABAJOS PROGRAMADOS GALINDO	333.000,00€	
TOTAL TRABAJOS NO PROGRAMADOS GALINDO	39.000,00 €	
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1	372.000,00 €	

5.2. PRESUPUESTO TOTAL LOTE 2

	TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	
TOTAL TRABAJOS PROGRAMADOS LAMIARAN	69.000,00 €	
TOTAL TRABAJOS NO PROGRAMADOS LAMIARAN	9.000,00 €	
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2	78.000,00 €	